



INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR

Resolución de Presidencia

N° 320-19-IPEN/PRES

Lima, 19.NOV.19

VISTOS: El Memorándum N° 1829-2019/LOGI de la Unidad de Logística de la Oficina de Administración y el Informe Legal N° 138-19/ASJU-VHP de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, en adelante la Ley, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en adelante el Reglamento, establecen las normas que deben observar las entidades del Sector Público en los Procesos de Contrataciones de bienes, servicios, consultorías y obras que realicen;

Que, para efectos de proceder a efectuar la aprobación del expediente del procedimiento de selección de la Contratación Directa N° 001-2019-IPEN para la Contratación del Servicio de mantenimiento y actualización de las licencias de software ORCAD PCB DESIGN UNIVERSITY EDITION Y ORCAD FPGA SYSTEM PLANNER, es necesario que se cumpla con lo establecido en el numeral 41.1 del artículo 41 del Reglamento, que señalan que es requisito para convocar un procedimiento de selección, que éste incluido en el Plan Anual de Contrataciones, contar con el expediente de contratación aprobado, haber designado al Comité de Selección cuando corresponda, y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria, de acuerdo a lo que establece el Reglamento;

Que, asimismo, el numeral 42.3 del artículo 42 del Reglamento, establece entre otros puntos, que el expediente de contratación, para su aprobación debe contener: El requerimiento, indicando si este se encuentra definido en una ficha de homologación, en el listado de bienes y servicios comunes, o en el Catálogo Electrónico de Acuerdo Marco; la indagación de mercado realizado, y su actualización cuando corresponda; el valor estimado; la opción de realizar la contratación por paquete, lote y tramo, cuando corresponda; la certificación de crédito presupuestario y/o la previsión presupuestal, de acuerdo a la normativa vigente; la determinación del procedimiento de selección, el sistema de contratación y, cuando corresponda, la modalidad de contratación con el sustento correspondiente; el resumen ejecutivo, cuando corresponda; y, otra documentación necesaria conforme a la normativa que regula el objeto de la contratación;

Que, de la revisión del expediente de contratación en mención, se advierte que el mismo está incluido en el PAC del año fiscal 2019, aprobado con Resolución de Presidencia N° 016-19-IPEN/PRES, modificado mediante Resolución de Presidencia N° 309-19-IPEN/PRES, habiéndose incluido en el N° de Referencia 50, el procedimiento de selección de la Contratación Directa N°001-2019-IPEN para la Contratación del Servicio de mantenimiento y actualización de las licencias de software ORCAD PCB DESIGN UNIVERSITY EDITION Y ORCAD FPGA SYSTEM PLANNER, que cuenta con la correspondiente disponibilidad presupuestal, contenida en la Certificación de Crédito Presupuestario N° 785 por el monto de Cuarenta y Nueve Mil Doscientos Cuarenta y Nueve y 77/100 (S/49 249,77) para el Año Fiscal 2019; y, que se cumplen los demás requisitos exigidos por la normatividad, por lo que resulta legalmente viable proceder a aprobar el

expediente de contratación del procedimiento de selección en mención, por el valor referencial de Cuarenta y Nueve Mil Doscientos Cuarenta y Nueve y 77/100 (S/49 249,77), incluido IGV, con cargo a la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, conforme se encuentra indicado en el Memorándum N° 1829-2019/LOGI de la Unidad de Logística;

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 8.1 de la VIII Disposiciones Finales y Complementarias de la Directiva para selección y pago de proveedores del Instituto Peruano de Energía Nuclear, aprobada mediante Resolución de Presidencia N° 221-17-IPEN/PRES, la aprobación del expediente de contratación es realizada por Presidencia;

Que, con Informe Legal N° 138-19/ASJU-VHP de fecha 15 de noviembre de 2019, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que resulta procedente aprobar el expediente de contratación del procedimiento de selección de la Contratación Directa N° 001-2019-IPEN para la Contratación del Servicio de mantenimiento y actualización de las licencias de software ORCAD PCB DESIGN UNIVERSITY EDITION Y ORCAD FPGA SYSTEM PLANNER;

Con los Vistos del Gerente General, de la Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica, del Director de la Oficina de Administración, y del Jefe de la Unidad de Logística;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30225 y el Decreto Supremo N° 344-2018-EF; y en uso de las atribuciones conferidas mediante Decreto Supremo N° 062-2005-EM;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el expediente de contratación del procedimiento de selección de la Contratación Directa N° 001-2019-IPEN para la Contratación del Servicio de mantenimiento y actualización de las licencias de software ORCAD PCB DESIGN UNIVERSITY EDITION Y ORCAD FPGA SYSTEM PLANNER.

Artículo Segundo.- Disponer que la Unidad de Logística de la Oficina de Administración se encargue de las acciones conducentes a la contratación directa N° 001-2019-IPEN para la Contratación del Servicio de mantenimiento y actualización de las licencias de software ORCAD PCB DESIGN UNIVERSITY EDITION Y ORCAD FPGA SYSTEM PLANNER, por la Causal de Proveedor Único, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

Artículo Tercero.- Disponer que la Unidad de Logística cumpla con publicar la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles a su emisión, de conformidad con el numeral 101.3 del artículo 101 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Artículo Cuarto.- Publíquese la presente resolución en la página web institucional, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles de haber sido expedida.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


SUSANA PETRICK CASAGRANDE
Presidenta
Instituto Peruano de Energía Nuclear